

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

14755 *Anuncio de la Notaría de don Pablo José López Ibáñez de subasta extrajudicial de finca.*

Pablo José López Ibáñez, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio Notarial,

Hago constar: Que se han iniciado ante mí los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, a instancia de la entidad mercantil "Banco Español de Crédito, S.A.", sobre la siguiente finca:

Urbana. Número veintidós. Vivienda llamada cuarto izquierda, situada en planta cuarta del portal número cuatro de la calle Amposta de Madrid. Tiene una superficie construida de sesenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados y una superficie útil de cincuenta y tres metros veinte decímetros cuadrados. Consta de distribuidor, salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, aseo y terraza.

Linda: frente, por donde tiene su entrada, con espacios comunes y vivienda derecha de su mismo portal; derecha entrando, calle Tornillería; izquierda entrando, calle de su situación; y fondo, vivienda derecha del portal seis.

Tiene una cuota de participación en el valor total y elementos comunes del bloque al que pertenece de cero enteros noventa centésimas por ciento y una cuota de participación en los gastos del portal al que pertenece de diez enteros veinticinco centésimas por ciento.

Inscripción: Inscrita la finca en el Registro de la Propiedad número cuarenta y dos de Madrid, al tomo 2.726, libro 64, folio 217, finca número 46.083 de la sección 1.^a, inscripción 2.^a; e inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor de la entidad demandante con las inscripciones 3.^a, 4.^a, 5.^a y 6.^a.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1.º- La subasta tendrá lugar en la Notaría, sita en Madrid (28030), calle Arroyo Fontarrón, número 39, piso 2.º letra D, el próximo día 22 de mayo, a las 12,00 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de: Doscientos cuarenta y seis mil setecientos treinta y nueve euros con sesenta y ocho céntimos de euro (246.739,68).

2.º- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 0030 1134 24 0000876271, sucursal número 1134, del Banco Español de Crédito, S.A., en esta ciudad.

3.- La documentación y la certificación registral, a que se refieren los artículos 236A y 236B del Reglamento Hipotecario, están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del acto continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

5º.- La subasta se efectuará en la forma en que determina el artículo 129 de la Ley Hipotecaria en lo que le fuese aplicable y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012 de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Madrid, 14 de marzo de 2013.- El Notario.

ID: A130019318-1